



Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Expediente n.º:1937/2024
Acta de la Mesa de Contratación
Procedimiento: Contrataciones

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE VALORACIÓN DE OFERTAS

Reunidos en la Sala de Alcaldía del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, el día 25 de junio de 2024, a las 08:55 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: SERVICIOS	
Objeto del contrato: "CATERING DE DESAYUNOS Y ALMUERZOS PARA EL CAMPAMENTO URBANO DÍAS NO LECTIVOS"	
El objeto del contrato no se divide, a efectos de su ejecución, en lotes.	
Código CPV: 55520000-9 "Suministro de comidas desde el exterior"	
Valor estimado del contrato: 105.640,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 29.830,00 € Tipo de IVA aplicable : 21%: 2.938,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 32.813,00 €	
Duración de la ejecución: 1 AÑO	Duración máxima: Hasta 32 meses más en los periodos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (Concejal de Seguridad Ciudadana y Convivencia, mantenimiento de la ciudad y PIR) en sustitución de doña Cristina Cerquera Jiménez, Concejala de Contratación.	Don Rodrigo Morales Sanchez
Vocal (Interventora de la Corporación)	Doña Raquel Majuelo Peña
Vocal (Secretaria Accidental, por Delegación del Secretario General de la Corporación)	Doña Nuria Gómez Latorre
Vocal (Jefa del Departamento de Contabilidad)	Doña Virginia Álcazar Álvarez
Secretaria de la Mesa (Responsable del Área de Contratación) sin voto	Doña Rosa María Ruiz Bueno





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

La mesa queda constituida.

Asiste en calidad de Técnico, doña María José Fernández García, Técnica de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio.

La Técnica de Educación y Cultura procede a leer el informe de valoración en función de los criterios de valoración expuestos en el PPT:

A.- CRITERIOS ECONÓMICOS HASTA 49 PUNTOS

Se adjudicará la puntuación máxima a quien licite con la oferta más ventajosa, según la siguiente fórmula (IVA excluido):

Puntuación = $49 \times (\text{Oferta mínima} / \text{Oferta en estudio})$

B.- CRITERIOS CUALITATIVOS. HASTA 51 PUNTOS

. - AMPLIACIÓN DE PRESTACIONES.

- ✓ Almuerzo a media mañana para todos los menores de cualquier período de campamento: (Pieza de fruta + zumo o leche/batido). **26 puntos**
- ✓ Taller semanal de alimentación (hábitos saludables), para el alumnado de comedor. **25 puntos**

Se presenta una única empresa : CULTURAL ACTEX,S.L. NIF B81829996

Se comprueba que la empresa ha aportado declaración responsable indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Su **OFERTA ECONÓMICA** es:

Servicio de Desayuno: **1,12 €** más IVA correspondiente (PL.2€)

Servicio de Comida: **5,90 €** más IVA correspondiente (PL.6€)

Como ampliación de prestaciones se compromete únicamente a hacer un taller semanal de alimentación con una valoración de 25 puntos

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta que únicamente hay un propuesta y que su oferta económica está por debajo del precio de licitación, se otorga la puntuación máxima (49 puntos)

En cuanto a criterios de calidad se valora con 25 puntos

La puntuación total es de 74 puntos sobre 100.

A la vista del informe técnico, el cual es aceptado por la mesa, proponen al órgano de contratación la adjudicación del servicio de **catering para el campamento urbano en días no lectivos**, a la empresa **CULTURAL ACTEX,S.L. NIF B81829996** ,al considerarla oferta válida, siendo la única licitadora.

Se deberá requerir a la empresa propuesta la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 140 de la Ley 9/2017, que declaró poseer.

El Presidente da por terminada la reunión a las 09:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaría, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

